

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: June 13, 2019

News Release No.: 19-124

En honor del Día del Padre, el EDD realiza el Programa del Permiso Familiar Pagado de California

SACRAMENTO – En reconocimiento del Día del Padre, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) realiza el programa de Permiso Familiar Pagado de California, el cual provee beneficios económicos a los padres y a las madres mientras toman tiempo fuera del trabajo para formar vínculos afectivos con su nuevo niño. Los beneficios del Permiso Familiar Pagado ofrecen hasta seis semanas con una parte de ingresos para los padres de un nuevo niño, ya sea recién nacido, adoptado o por una colocación de crianza temporal (*foster care*).

El EDD anima a los nuevos padres y madres a informarse acerca de este programa de beneficios, a tener acceso a recursos útiles y a ver un [video](#) que presenta a dos padres quienes adoptaron a una bebé y utilizaron el Permiso Familiar Pagado para suplementar sus ingresos mientras tomaron tiempo fuera del trabajo para formar vínculos afectivos con su nueva niñita.

“Los beneficios del Permiso Familiar Pagado de California pueden lograr que sea posible económicamente que los padres formen vínculos afectivos con el más reciente miembro de la familia”, dijo el Director del EDD, Patrick W. Henning. “Las solicitudes de los padres para el Permiso Familiar Pagado para formar vínculos afectivos aumentaron dramáticamente durante la última década, y alentamos a que aún más padres recientes o futuros utilicen este útil beneficio”.

Los padres que usan el programa del Permiso Familiar Pagado de California:

- Los padres representan el 38% de todas las solicitudes del Permiso Familiar Pagado para formar vínculos afectivos durante el 2018, un aumento comparado con 26% de las solicitudes para formar vínculos afectivos en el 2010.
- La cantidad total de hombres presentando solicitudes para formar vínculos afectivos ha aumentado continuamente de 46,541 en el 2010 a 93,775 en el 2018.
- A partir del 2004, el EDD ha procesado más de 767,000 solicitudes de padres de California para ayudarles a estar presentes con sus nuevos hijos.

(más)

El programa del Permiso Familiar Pagado de California en resumen:

- California se convirtió en el primer estado de la nación en crear un programa de Permiso Familiar Pagado cuando se promulgó la ley estatal en el año 2004.
- Aproximadamente 18.7 millones de trabajadores están cubiertos por el programa en California, el cual es financiado por deducciones en las nóminas de los empleados.
- Además de formar vínculos afectivos con un niño, las personas elegibles también pueden usar los beneficios del programa cuando atienden a un miembro de la familia gravemente enfermo.
- La mayoría de los empleados ya han aportado a los beneficios del programa por medio de las deducciones obligatorias de nómina para el Seguro de Incapacidad del Estado, indicadas como "CASDI" en la mayoría de los talones de cheque.
- Los pagos de beneficios pueden ser de \$50 a \$1,252 por semana. El EDD ofrece una calculadora de beneficios para proveerles a los trabajadores un cálculo de sus posibles beneficios semanales.
- Los empleados elegibles pueden recibir hasta seis semanas de beneficios parciales de reemplazo de salarios – hasta 70% de sus salarios, dependiendo en los ingresos - para poder formar vínculos afectivos con un nuevo niño, incluso a un nuevo niño de crianza temporal (*foster care*) o adoptado, durante el primer año del niño en la familia. El plan presupuestario actualizado del Gobernador incluye dos semanas adicionales del permiso pagado comenzando en julio, 2020.
- El permiso puede usarse todo a la vez, escalonado o dividido como sea necesario, por un periodo de 12 meses.
- Hay más información disponible sobre los beneficios del Permiso Familiar Pagado de California, la elegibilidad y cómo solicitarlos en: californiapaidfamilyleave.com.

Paquete de Video para los Medios:

- Video que muestra a dos padres quienes usaron el Permiso Familiar Pagado para formar vínculos afectivos con su bebé adoptada.
- Extractos y videos de la grabación sobre los nuevos padres y su bebé, además del especialista de programas del EDD.
- Comuníquese con el Centro de Atención a los Medios de EDD para conseguir video y extractos de alta definición por medio de MediaInquiries@edd.ca.gov.

#